

**PROPUESTA DE POLÍTICA
MIGRATORIA INTEGRAL
EN LA
FRONTERA SUR
DE MÉXICO**



PROPUESTA DE POLÍTICA MIGRATORIA INTEGRAL EN LA FRONTERA SUR DE MÉXICO

Segunda edición en español
Diciembre de 2005.

D.R. © Instituto Nacional de Migración
Centro de Estudios Migratorios
Homero 1832, Col. Los Morales. Deleg. Miguel Hidalgo.
C.P. 11510, México, D.F.

Se permite la reproducción total o parcial sin fines
comerciales, citando la fuente.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CARLOS MARÍA ABASCAL CARRANZA
Secretario de Gobernación

FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Subsecretario de Gobierno

DIONISIO MEADE Y GARCÍA DE LEÓN
Subsecretaría de Enlace Legislativo

ENRIQUE ADOLFO ARANDA PEDROZA
Subsecretario de Normatividad de Medios

ARTURO CHÁVEZ CHÁVEZ
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

LAURO LÓPEZ SÁNCHEZ ACEVEDO
Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos

RAÚL ALBERTO NAVARRO GARZA
Oficial Mayor

Índice

Introducción	1
• Contexto actual de la frontera sur	1
• Acciones realizadas por el INM	2
• Foros 2005 en la frontera sur	4
• La propuesta de Política Migratoria Integral para la frontera sur de México	5
Presentación de las líneas estratégicas	6
Esquema de intersección de las líneas estratégicas	8
Línea estratégica 1	9
Línea estratégica 2	14
Línea estratégica 3	22
Línea estratégica 4	29
Tabla 1	35

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente México se ha caracterizado por ser un país de expulsión de migrantes hacia Estados Unidos. Sin embargo, en los últimos 15 años han ido cobrando importancia los flujos de migrantes indocumentados provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador que se internan por la frontera México - Guatemala con el objetivo de cruzar el territorio nacional y llegar a los Estados Unidos.

El crecimiento constante de esa migración indocumentada de tránsito, se suma a la tradicional complejidad migratoria en la frontera sur de México, caracterizada por el comercio informal, la presencia de trabajadores temporales, de visitantes locales guatemaltecos y beliceños, más las entradas de turistas y otros visitantes; cruces y actividades que en buena parte se realizan sin los documentos migratorios requeridos, ya sea por voluntad de las personas o por la ausencia de mecanismos para realizar dicha documentación.

El panorama anterior, unido al fortalecimiento de las redes de tráfico y trata de migrantes, más la falta de infraestructura adecuada y la falta de recursos materiales y humanos en lo que se refiere a puentes y puntos de internación en la frontera sur, da como resultado una frontera de enorme porosidad.

CONTEXTO ACTUAL DE LA FRONTERA SUR

Para el registro y control de los cruces en los más de 1,100 kilómetros de frontera de México con Guatemala y Belice, existen 13 puntos de internación formales: 9 en Chiapas, 2 en Tabasco y 2 en Quintana Roo; que cuentan en total con 50 agentes migratorios como promedio diario para toda la gestión en dichos puntos, más otros 215 para el control migratorio en caminos y lugares al interior de los estados fronterizos del sur.

Durante 2004, se calcula que las entradas a territorio

nacional por toda la frontera de México con Guatemala y Belice fueron de aproximadamente 1 millón 830 mil cruces, incluyendo entradas documentadas (78%) e indocumentadas (22%), sin tomar en cuenta a los migrantes irregulares que lograron cruzar el territorio nacional e ingresar a los Estados Unidos.¹ Ver tabla 1.

En el flujo de cruces documentados, la inmensa mayoría lo constituyen los visitantes locales terrestres 1,234,248, que representan el 67,5 % del total general, seguido por turistas, trabajadores agrícolas, otros visitantes, transmigrantes y otros. Casi la mitad de estos cruces, tienen una estancia en el país de menos de 24 horas.

Los cruces indocumentados de centroamericanos por la frontera sur del país, en 2004, se estimaron en 400 mil 235. De éstos, una tercera parte fueron cruces locales indocumentados en la propia franja fronteriza y los otros dos tercios los que se internaron con el objetivo de transitar por México para llegar a los Estados Unidos. De los cruces locales indocumentados, muchos son de carácter diario para trabajar del lado mexicano, según cálculos con base en la "Encuesta sobre migración en la frontera Guatemala - México" y otras fuentes del INM.²

Entre los indocumentados que se internan en territorio mexicano con el propósito de llegar a Estados Unidos, se destacan 204 mil 113 asegurados por las autoridades migratorias mexicanas y 54 mil 626 detenidos por la patrulla fronteriza de Estados Unidos³.

Las estadísticas disponibles corroboran que el aseguramiento de indocumentados centroamericanos por autoridades mexicanas, creció en 41% de 2001 a 2004, lo que contrasta con una reducción del 33% de los cruces documentados en el mismo periodo. Hay evidencias que apuntan hacia una tendencia a la reducción de la circularidad migratoria en la frontera México - Guatemala, o al menos en los registros migratorios mediante los mecanismos existentes hasta hoy, versus el incremento de la emigración guatemalteca hacia Estados Unidos demostrado por diversas fuentes.

No obstante, los datos antes expuestos, nos confirman que la mayoría de los cruces de personas que se realizan en la frontera sur de México, son de carácter local y proceden de Guatemala (57%) y Belice (28%), como parte de la vida transfronteriza que caracteriza esta región. Estos cruces locales constituyen el 85% de todo el movimiento en la frontera sur, incluyendo cruces documentados e indocumentados, mismos que se efectúan en lo esencial para trabajar en territorio mexicano o para visitas personales.

Los trabajadores migratorios temporales en la frontera sur constituyen una fuerza de trabajo inevitable que cubre no sólo demandas del sector agrícola, sino que se extiende a otras actividades como construcción, comercio y servicios; dentro de los estados de Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Campeche, donde están presentes en mayor o menor medida, según sector económico y región, aunque muchos de ellos están sin la documentación migratoria requerida.

De ahí la necesidad de documentar y regularizar a estos trabajadores migratorios o fronterizos que contribuyen al desarrollo económico de la zona. Su documentación facilitaría su entrada y al mismo tiempo ayudaría a la protección de sus derechos y a mejorar la seguridad en la frontera y la seguridad pública de la región de destino. Proceso que obligatoriamente habrá que efectuarse en estrecha coordinación con las autoridades de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y en relación con las condiciones económicas y de mercado laboral en estos estados fronterizos.

Para mejorar la documentación de estos trabajadores, así como de muchos visitantes locales guatemaltecos que cruzan sin documento migratorio, es indispensable la voluntad política de las autoridades, pero además la dotación de los recursos y tecnología necesaria para tal efecto.

A su vez, el crecimiento de la migración indocumentada de tránsito hacia Estados Unidos, lleva consigo múltiples efectos que impactan en la seguridad en la frontera sur, al

desarrollarse simultáneamente organizaciones de tráfico y trata de migrantes, bandas delictivas, como son la Mara Salvatrucha 13 y Barrio 18, que asaltan y extorsionan a los migrantes, unido al incremento del tráfico de drogas, de armas y la expansión de redes ilícitas transnacionales con participación de extranjeros en todo el territorio nacional.

En forma paralela, la desprotección legal de estos migrantes al no tener documentos migratorios, más las acciones de las autoridades para controlar estos flujos en condiciones de poca infraestructura y recursos, aumenta su vulnerabilidad, en especial la de mujeres y niños, ante posibles violaciones de sus derechos en cuanto a, trato digno y justo con servicios básicos, atención al debido proceso de aseguramiento, alojamiento y repatriación, así como a las extorsiones y abusos cometidos por autoridades o grupos delictivos.

Ante esta situación, la frontera sur de México se convierte en un punto neurálgico de la labor diaria del Instituto Nacional de Migración, y en parte esencial de una política migratoria de Estado en construcción, que incluye también la frontera norte y la emigración mexicana hacia Estados Unidos.

ACCIONES REALIZADAS POR EL INM

En esta dirección y como resultado de muchos debates previos y del reconocimiento de la difícil situación para la gestión migratoria en la frontera sur del país, desde fines de los años 90 y con mayor énfasis a partir del 2000, el INM comenzó a realizar planes y acciones a fin de responder a diferentes necesidades de los flujos migratorios que se internan por esta frontera, con la infraestructura existente y con el empleo más eficiente de los mismos recursos.

Como antecedente se puede considerar el "Plan frontera sur" o "Plan sur" que estuvo vigente de 2001 a principios de 2003, y cuyo objetivo principal fue fortalecer la vigilancia y control de los flujos migratorios desde el Istmo de Tehuantepec hasta la frontera sur, incluyendo proyectos de documentación de migrantes, derechos humanos y modernización, pero sin lograr instrumentarse en una estrategia integral que pudieran dar respuesta en el corto, mediano y largo plazo a la dinámica de la migración en esta región y a su tradición histórica. Durante 2003 este "Plan" fue sustituido por un proyecto denominado "Fortalecimiento de las delegaciones regionales de la frontera sur" que consistió en acciones independientes de diferentes tipos.

Las acciones que se instrumentaron hacia la frontera sur, estuvieron encaminadas, en lo esencial, a mejorar la documentación de trabajadores agrícolas y de visitantes locales con mecanismos más modernos; a la creación de grupos de protección de migrantes, Grupos Beta; a incrementar los mecanismos de control de la migración indocumentada de tránsito hacia Estados Unidos; a mejorar y ampliar las estaciones migratorias; así como a establecer acuerdos de repatriación ordenada y segura con los países centroamericanos.

Para mejorar la documentación de trabajadores agrícolas guatemaltecos en Chiapas, en 1997 se creó la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) en forma de credencial, con la que se documentaron más de 41 mil trabajadores como promedio anual entre 2001 y 2004. Promedio que es casi la mitad de la documentación que se efectuaba a inicios de los años 90, lo que se explica en buena parte, por la crisis del café y el desplazamiento hacia otros sectores económicos y estados, de muchos de los trabajadores guatemaltecos que tradicionalmente iban a la cosecha del café en Chiapas.

La Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL) en forma de credencial plástica para registro electrónico, fue instrumentada con acierto en el 2000 para el cruce de beliceños por el puente Subteniente López, en Quintana

Roo; permitiendo un mejor registro y control de estos cruces, que llegaron al medio millón en 2004 con 19,496 credenciales otorgadas entre 2000 y 2004. Experiencia que deberá extenderse a toda la frontera con Guatemala en Chiapas y Tabasco, mejorando a su vez los elementos de seguridad de estas credenciales.

Para la protección de migrantes en la zona sur existen en la actualidad cuatro Grupos Beta, con un total de 45 agentes: Acayucan, Veracruz (6); Tenosique, Tabasco (10); Comitán (10) y Tapachula (19) en Chiapas. Entre 2001 y 2004 estos grupos lograron incrementar la asistencia a migrantes en 43%, de 6,820 a 9,727. La orientación o información a migrantes la cuadruplicaron al pasar de 54,280 a 215,111 y entregaron 83,043 cartillas del migrante, que representa un 82% más en 2004 en comparación con 2001.

Respecto al combate al tráfico de migrantes, se muestra un incremento de las querellas formuladas por violación al artículo 138 de la Ley General de Población, de 630 en 1995 pasaron a 1,445 en 2000 y a 1,731 en 2004. Aquí debe destacarse el hecho de que los estados de la frontera sur antes casi no aparecían en estas querellas y hoy son pieza clave en la problemática; por ejemplo, Chiapas pasó de 14 querellas en el 2002 a 409 en el 2004, con un crecimiento de 2,821%. Los casos de Tabasco y Veracruz también fueron significativos en este sentido, las querellas por este delito crecieron en 64% y 177% respectivamente en el período mencionado.

En estos últimos años también se logró concertar acuerdos bilaterales, en particular con Guatemala, Belice, Honduras y El Salvador sobre repatriación ordenada y segura, protección consular y asuntos de seguridad fronteriza, entre los que destacan:

- Creación del Grupo de Alto Nivel y Seguridad Fronteriza (GANSEF) México - Guatemala, desde 2002 y otro con Belice en 2005.

- Memorando de entendimiento en Materia de Derechos Humanos de Migrantes, México y Guatemala (2002).
- Arreglo para la repatriación segura y ordenada de migrantes centroamericanos entre México y Guatemala en 2002, actualizado en 2004 y 2005. Más otro con El Salvador en 2004.
- Firma de un memorando de entendimiento para la protección de mujeres y menores de edad víctimas de la trata y tráfico de personas en la frontera México - Guatemala, que cuenta con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en la implementación de acciones específicas, 2004. Otro con El Salvador en 2005.
- Planes de Acción para Cooperación en Asuntos Migratorios y Protección Consular con El Salvador y Honduras respectivamente en marzo de 2004, con el objeto de establecer mecanismos de protección de los derechos humanos de los migrantes y de repatriación a nivel bilateral y multilateral.

A partir de esta realidad y tomando en consideración la experiencia y lo realizado por el INM en la gestión migratoria en sus diferentes áreas, la información estadística disponible y lo avanzado en diversos análisis e investigaciones sobre este fenómeno, se decidió trabajar en formular una propuesta de política migratoria integral para la frontera sur de México, en concordancia con las políticas de derechos humanos, seguridad pública y nacional del país, así como con los proyectos de expansión económica en la región.

Regularizar y ampliar la documentación de los flujos de trabajadores migratorios temporales y de visitantes locales, fortalecer la seguridad fronteriza y proteger la dignidad y los derechos de los migrantes, se convierten en líneas estratégicas para el diseño de programas, proyectos y acciones de una política migratoria integral hacia la frontera sur de México.

FOROS 2005 EN LA FRONTERA SUR

El INM parte de reconocer que la migración no es un problema que se resuelve de una vez y para siempre, sino un fenómeno que se atiende de manera permanente con la construcción de puentes y no de muros. Entendiendo a su vez, que la cooperación interinstitucional e internacional deberá ser parte esencial de una política migratoria que permita la construcción de regiones fronterizas seguras y viables, entendidas como espacios de convergencia y no de separación entre los países.

En el Instituto estamos convencido que la migración es un fenómeno de responsabilidad compartida entre los Estados y entre los diversos actores de la vida pública y privada. Las acciones coordinadas entre las distintas instancias permiten mejorar la administración de los flujos migratorios, el respeto a los derechos de los migrantes y la seguridad en las fronteras.

En este sentido se decidió realizar en 2005 tres foros de reflexión y debate para atender la dinámica migratoria en la frontera sur, cuyos resultados complementarán la información existente desde una perspectiva de opinión mucho más amplia y participativa.

El objetivo central de los foros fue llegar a una propuesta de política migratoria integral para la frontera sur de México, que ayude a la mejor gestión en la materia, la facilitación de los flujos migratorios y el respeto a los derechos humanos de los migrantes, velando a su vez por la seguridad fronteriza del país.

De estos foros, se realizó el primero en Tapachula, Chiapas, donde se debatió la problemática de la zona y se recogieron diversas propuestas en tres mesas de trabajo: facilitación de flujos migratorios, derechos de los migrantes y seguridad fronteriza. El segundo foro se llevó a cabo en Villahermosa, Tabasco, donde se analizaron propuestas presentadas por el INM respecto a cada uno de los temas y el tercero, tuvo lugar en la ciudad de México, donde se discutió sobre los posibles impactos de los hur-

canes "Stan" y "Wilma" en los flujos centroamericanos que se internan a México por su frontera sur y se presentó esta propuesta de política. Los dos primeros foros se complementaron con un recorrido a la zona fronteriza del estado donde se realizó.

LA PROPUESTA DE POLÍTICA MIGRATORIA INTEGRAL PARA LA FRONTERA SUR DE MÉXICO

La propuesta está compuesta por 4 líneas estratégicas, que a su vez se desglosan en programas, proyectos y acciones concretas. Estas líneas darán cabida a una perspectiva de largo plazo que permitirá a su vez integrar proyectos que ya se están realizando en diversas áreas del INM, con nuevas propuestas que se irán implementando según el comportamiento de los flujos migratorios y la disponibilidad de recursos materiales, tecnológicos y humanos.

El esquema que se propone permite combinar acciones de alto impacto político y social, con tareas de más largo plazo en un proyecto único, que contribuye de manera sustancial a la construcción de una política migratoria de Estado y a hacer mucho más sólida la postura de México frente a Estados Unidos en el tema de la migración.

¹ Elaboración del Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Migración con base en información de diferentes registros del Instituto, la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos y estimaciones con datos obtenidos del Cuestionario, procedentes de México a Guatemala, vía terrestre, de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México (EMIF-GUAMEX), 2004, realizada por COLEF, INM, STPS, CONAPO y SRE.

² Esto incluye 79,996 cruces de personas que regresaron a Guatemala luego de haber entrado a México por Ciudad Hidalgo y Talismán, sin documento migratorio de internación. Además se suman otros 61,500 cruces locales de indocumentados que se efectuaron por otras localidades de la frontera con Guatemala, calculados a partir de la correlación de datos de la encuesta y otras fuentes del INM. Estimaciones del Centro de Estudios Migratorios del INM con base en datos obtenidos del Cuestionario, procedentes de México a Guatemala, vía terrestre, de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México (EMIF-GUAMEX), 2004, realizada por COLEF, INM, STPS, CONAPO y SRE.

³ La cifra se refiere al año fiscal 2004 (octubre 1 de 2003 a septiembre 30 de 2004).

PRESENTACIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Facilitación de los flujos migratorios documentados que tienen como destino temporal y definitivo los estados de la frontera sur de México.

- Ampliar y facilitar la documentación de trabajadores temporales en la zona, en particular para otros sectores no agrícolas, como la construcción y los servicios, así como a los estados de Quintana Roo y Tabasco, además de Chiapas.
- Facilitar la entrada de visitantes locales, turistas y visitantes de negocios, fomentando el uso de los documentos migratorios y la difusión de sus beneficios.

2. Protección de los derechos de los migrantes que se internan por la frontera sur de México.

- Fortalecer la capacitación del personal del Instituto Nacional de Migración en materia de derechos y procedimientos jurídicos respecto a los migrantes, difundir los derechos de los migrantes en la región y hacer más oportuna y expedita la atención a las violaciones de los derechos de los migrantes.
- Fomentar la cultura de la denuncia en cuanto a la violación de los derechos de los migrantes; brindar protección jurídica a los migrantes que han sido víctimas de tráfico, trata u otras violaciones de sus derechos; ampliar las redes de cooperación y corresponsabilidad entre instancias gubernamentales, organizaciones civiles, organismos internacionales y otros.

3. Contribución a la seguridad en la frontera sur de México.

- Fortalecer el control y verificación de la legal estancia de los extranjeros, disminuir el tráfico y la trata de migrantes en coordinación con otras instituciones, con especial atención a mujeres y menores.
- Fortalecer el intercambio de información entre las instituciones involucradas en el combate a las bandas organizadas y grupos delincuenciales e incrementar las acciones en el combate a la corrupción entre las autoridades involucradas en el tema migratorio.

4. Actualización de la gestión de los flujos y de la legislación migratoria, tomando en consideración las particularidades del fenómeno en la frontera sur de México.

- Ampliar y modernizar la infraestructura de los servicios migratorios con vista a mejorar el registro y control efectivo de los flujos, así como para contar con mecanismos específicos de acopio y análisis de información relevante para la toma de decisiones.
- Evaluar de manera permanente los programas, proyectos y acciones que se instrumenten como parte de la política migratoria con el propósito de retroalimentar su diseño e implementación y adecuar la legislación migratoria a la dinámica actual del fenómeno migratorio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

Facilitación de los flujos migratorios documentados que tienen como destino temporal y definitivo los estados de la frontera sur de México.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

Protección de los derechos de los migrantes que se internan por la frontera sur de México.

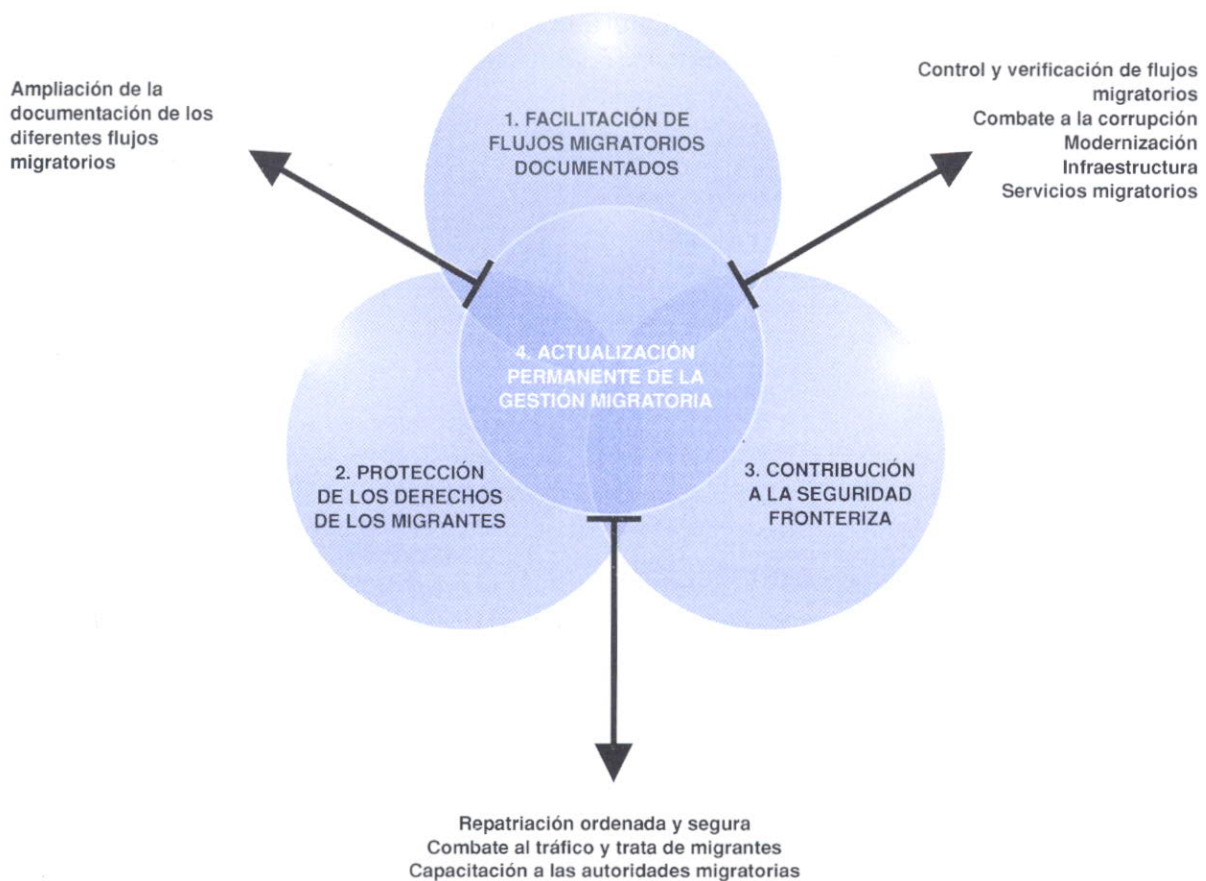
LÍNEA ESTRATÉGICA 3

Contribución a la seguridad en la frontera sur de México.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

Actualización de la gestión de los flujos y de la legislación migratoria, tomando en consideración las particularidades del fenómeno en la frontera sur de México.

PUNTOS DE INTERSECCIÓN



LÍNEA ESTRATÉGICA 1

Facilitación de los flujos migratorios documentados que tienen como destino temporal y definitivo los estados de la frontera sur de México.

Objetivo General:

Facilitar la documentación de los flujos migratorios que tienen como destino temporal y definitivo los estados de la frontera sur de México.

Objetivos específicos:

- Mejorar los procedimientos y condiciones para la documentación, registro, entrada y salida de trabajadores migratorios temporales por la frontera sur de México.
- Mejorar los procedimientos y condiciones para la documentación, registro, entrada y salida de visitantes locales, turistas y visitantes de negocios por la frontera sur de México.
- Fomentar el uso de los documentos migratorios y difundir sus beneficios.

Programas:

- 1.1 Ampliación y facilitación de la documentación de trabajadores temporales en los estados de la frontera sur de México.
- 1.2 Ampliación y facilitación de la documentación de visitantes centroamericanos.
- 1.3 Difusión e información sobre las posibilidades de documentación migratoria en la frontera sur de México.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

1. Facilitación de los flujos migratorios documentados que tienen como destino temporal y definitivo los estados de la frontera sur de México.

PROGRAMA:

- 1.1 Ampliación y facilitación de la documentación de trabajadores temporales en los estados de la frontera sur de México.

PROYECTOS:

ACCIONES:

- 1.1.1 Creación de una forma migratoria para trabajadores temporales.

- 1.1.1.1 Hacer una revisión de los procedimientos y requisitos para la obtención de la forma migratoria para visitante agrícola (FMVA), que está vigente desde 1997.
- 1.1.1.2 Modificar la normatividad sobre trabajadores migratorios temporales y expedir el decreto de creación de la nueva forma migratoria para este fin, que dejaría sin efecto la circular CRE/247/1997.
- 1.1.1.3 Establecer una forma migratoria para trabajadores temporales y sus mecanismos de funcionamiento, para ser utilizada en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, y en labores de la agricultura, construcción, servicios y otros a partir de la solicitud de los empleadores según sus necesidades.
- 1.1.1.4 Implementar mecanismos para hacer posible la documentación de trabajadores temporales en más puntos fronterizos e internos para facilitar actualizaciones y cambios en la forma migratoria, con base en las rutas migratorias y la localización de los centros de trabajo. Esto se realizará gradualmente de acuerdo a las capacidades de infraestructura, tecnológicas y presupuestales del Instituto Nacional de Migración.
- 1.1.1.5 Establecer procedimientos expeditos para atender el flujo mayor de trabajadores temporales entre noviembre y enero en el sector agrícola.
- 1.1.1.6 Analizar la posibilidad de pedir el contrato laboral como parte de los requisitos para expedir la forma migratoria de trabajador temporal, cuando esto sea posible, con el propósito de promover el uso de los mismos.

PROYECTOS:

1.1.2 Regularización de trabajadores temporales en los estados de la frontera sur de México.

1.1.3 Adecuación de procesos y fortalecimiento de la coordinación entre autoridades de México y Guatemala para hacer expedito el otorgamiento de los documentos migratorios para trabajadores temporales.

1.1.4 Programas binacionales de trabajadores temporales.

ACCIONES:

1.1.2.1 Crear un programa especial de regularización migratoria para trabajadores temporales en los estados de la frontera sur de México, bajo el esquema de la nueva forma migratoria de trabajadores migratorios temporales.

1.1.2.2 Publicar en el Diario Oficial de la Federación el programa especial de regularización migratoria para los trabajadores temporales en la frontera sur.

1.1.2.3 Analizar la viabilidad de establecer módulos móviles de regularización migratoria para trabajadores temporales en lugares de trabajo de mayor concentración de acuerdo a la disponibilidad de personal y recursos.

1.1.3.1 Realizar reuniones binacionales para diseñar esquemas conjuntos con el Ministerio de Trabajo de Guatemala, para establecer procedimientos que agilicen la contratación de trabajadores migratorios temporales, de acuerdo con la demanda de los empleadores mexicanos y la garantía de los controles necesarios de ambos países.

1.1.4.1 Analizar a través del Grupo Ad-Hoc "sobre trabajadores agrícolas migratorios temporales guatemaltecos", la posibilidad de instrumentar un programa binacional de trabajadores temporales.

1.1.4.2 Analizar con otros países centroamericanos la posibilidad de establecer programas binacionales de trabajadores migratorios temporales en general o en particular hacia algún sector económico o región del sur de México, a través de Memorandos de entendimiento.

PROGRAMA:

1.2 Ampliación y facilitación de la documentación de visitantes centroamericanos.

PROYECTOS:

ACCIONES:

1.2.1 Redefinición de la aplicación y otorgamiento de la forma migratoria para visitantes locales (FMVL).

1.2.1.1 Impulsar la sustitución de los pases locales por la FMVL con credencial en los puntos de internación ya facultados para ese efecto.

1.2.1.2 Ampliar la capacidad y facultad de otorgamiento de la FMVL a más puntos fronterizos de Chiapas, como Mazapa de Madero, Carmen Xhan, Nuevo Orizaba, Frontera Corozal u otros que se rehabiliten o se creen en el futuro. Igualmente en Tabasco, en El Ceibo y el Martillo; de manera que se cubra la población que hace cruces locales por estos puntos. Esto se podrá realizar gradualmente según capacidades de infraestructura y recursos.

1.2.1.3 Definir las ciudades mexicanas hasta donde tendrán acceso los visitantes que se internan con la FMVL por los nuevos puntos de internación facultados.

1.2.1.4 Ampliar el otorgamiento de la FMVL a personas cuyos departamentos guatemaltecos de origen sean: Petén, Alta Verapaz, Quiché, Totonicapán, Retalhuleu, Sololá y Suchitepequez; los cuales abarcan una zona geográfica con un constante flujo de visitantes fronterizos en México.

1.2.1.5 Reformar la circular vigente 006-2000 del 8 de junio de 2000 que regula la FMVL y publicarla en el Diario Oficial de la Federación.

1.2.2 Ampliación y simplificación del sistema de otorgamiento de visas de larga duración para turistas y visitantes de negocios de los países centroamericanos.

1.2.2.1 Simplificar el sistema de otorgamiento de visas de larga duración en Guatemala y Honduras, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

1.2.2.2 Impulsar la implementación de visas de larga duración en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores para El Salvador, Nicaragua y Belice, en cumplimiento de lo acordado en la V Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla en Mérida, Yucatán, 2002.

PROGRAMA:

1.3 Difusión e información sobre las posibilidades de documentación migratoria en la frontera sur de México.

PROYECTOS:

1.3.1 Campañas de difusión para el fomento de la documentación migratoria en sus diferentes modalidades en la frontera sur de México.

1.3.2 Facilitación de la información requerida para realizar cualquier tipo de trámite migratorio.

ACCIONES:

1.3.1.1 Difundir en las oficinas del Instituto Nacional de Migración, en los consulados de Guatemala, en los estados de la frontera sur y en las zonas con presencia de trabajadores migratorios temporales indocumentados; los requisitos y beneficios del programa de regularización de trabajadores migratorios temporales mediante la forma migratoria, así como de la ampliación geográfica y simplificación administrativa para el otorgamiento de la FMVL.

1.3.1.2 Celebrar convenios de coordinación y cooperación con instancias del gobierno de Guatemala y en su caso de otros países centroamericanos, para realizar campañas permanentes y temporales de difusión impresa y en medios de comunicación, sobre los requisitos y beneficios de la documentación migratoria mexicana respecto a:

- La nueva forma migratoria para trabajadores temporales.
- La ampliación geográfica y simplificación administrativa para el otorgamiento de la forma migratoria de visitante local.
- Las facilidades para el otorgamiento de visas de larga duración para turistas y visitantes de negocios.
- El programa de regularización de trabajadores migratorios temporales.

1.3.2.1 Colocar permanentemente carteles y trípticos en todas las áreas de atención al público de las oficinas del Instituto Nacional de Migración, facultadas para expedir las formas migratorias para trabajadores temporales y visitantes locales; así como los requisitos para obtener dichos documentos migratorios. De igual manera se deberá hacer en los consulados de Guatemala y en los estados de la frontera sur de México.

1.3.2.2 Colocar permanentemente carteles y trípticos en los consulados mexicanos en Centroamérica, según países autorizados y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, los requisitos y beneficios de la obtención de visas de larga duración para turistas y hombres de negocio.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

Protección de los derechos de los migrantes que se internan por la frontera sur de México.

Objetivo General:

Respetar y proteger los derechos de los migrantes que se internan por la frontera sur de México, con apego a la legislación nacional y a los convenios internacionales que el gobierno mexicano ha suscrito en esta materia.

Objetivos específicos:

- Fortalecer la capacitación del personal del Instituto Nacional de Migración en la frontera sur, en materia de derechos y procedimientos jurídicos respecto a los migrantes.
- Supervisar el respeto de los derechos de los migrantes en los procedimientos de aseguramiento, alojamiento y repatriación por la frontera sur de México que realiza el Instituto Nacional de Migración.
- Hacer más oportuna y expedita la atención a las violaciones de los derechos de los migrantes.
- Brindar protección jurídica a los migrantes que han sido víctimas de tráfico, trata u otras violaciones de sus derechos.
- Ampliar las redes de cooperación y corresponsabilidad entre instancias gubernamentales, organizaciones civiles, organismos internacionales y otros, respecto a la protección de los derechos de los migrantes.
- Difundir los derechos de los migrantes en la región de la frontera sur de México.
- Fomentar la cultura de la denuncia en cuanto a la violación de los derechos de los migrantes.
- Fortalecer la protección de los derechos de los refugiados, asilados y apátridas.

Programas:

- 2.1. Capacitación del personal del Instituto Nacional de Migración en materia de derechos y procedimientos jurídicos respecto a los migrantes.
- 2.2. Supervisión y atención de las violaciones de los derechos de los migrantes en los procedimientos de aseguramiento, alojamiento y repatriación por la frontera sur de México que realiza el Instituto Nacional de Migración.
- 2.3. Coordinación entre el Instituto Nacional de Migración y otras instancias del gobierno, de la sociedad civil, de los organismos internacionales y otros países para la asistencia de los migrantes accidentados y víctimas de tráfico y trata.
- 2.4. Difusión de los derechos de los migrantes y los riesgos de la migración indocumentada, así como el fomento de la cultura de la denuncia.
- 2.5. Protección de los derechos de los refugiados, asilados y apátridas.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

2. Protección de los derechos de los migrantes que se internan por la frontera sur de México.

PROGRAMA:

- 2.1 Capacitación del personal del Instituto Nacional de Migración en materia de derechos y procedimientos jurídicos respecto a los migrantes.

PROYECTOS:

- 2.1.1 Fortalecimiento del perfil curricular del personal del Instituto Nacional de Migración, incluyendo grupos Beta, en materia de derechos y procedimientos jurídicos respecto a los migrantes.

ACCIONES:

- 2.1.1.1 Evaluar los actuales perfiles de puesto y la descripción de funciones para el personal de las delegaciones regionales del Instituto Nacional de Migración, incluyendo personal de los grupos Beta, en lo referente a los derechos de los migrantes.
- 2.1.1.2 Actualizar los perfiles de puestos y la descripción de funciones con la finalidad de que se integren los temas de derechos y procedimientos jurídicos respecto a los migrantes.
- 2.1.1.3 Incorporar a los procedimientos de selección y reclutamiento del personal del Instituto Nacional de Migración, incluyendo grupos Beta, los perfiles de puesto actualizados, de forma que se incluya lo referido a los derechos de los migrantes.
- 2.1.1.4 Desarrollar programas de reconocimiento y de evaluación del mérito y desempeño en cuanto a la atención de los migrantes.
- 2.1.1.5 Certificar las habilidades y conocimientos del personal del Instituto Nacional de Migración, según los perfiles de puesto y descripción de funciones por organismos externos como el CALMECAC (Corporativo Calidad Mexicana, Organismo Nacional de Certificación y Evaluación).

PROYECTOS:

- 2.1.2 Entrenamiento y capacitación especial del personal del Instituto Nacional de Migración en materia de derechos de los migrantes, rescate y atención a víctimas de trata y tráfico de migrantes.

ACCIONES:

- 2.1.2.1. Fortalecer los programas actuales de capacitación del Instituto Nacional de Migración, en temas de derechos de los migrantes, de rescate, de tráfico y trata, según las funciones y perfiles de puesto.
- 2.1.2.2. Mantener y fortalecer dentro de los cursos de inducción al Instituto Nacional de Migración los temas de derechos de los migrantes, tráfico y trata de migrantes.
- 2.1.2.3. Consolidar el registro de control que permita dar seguimiento a la evaluación del desempeño del personal capacitado.
- 2.1.2.4. Continuar con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), de la CNDH, de la PFP, la Cruz Roja Mexicana, entre otras, en la capacitación de instructores del Instituto Nacional de Migración con la finalidad de generar una capacitación en cascada.
- 2.1.2.5. Continuar con la capacitación especializada en los temas de migración, derechos de los migrantes, rescate, tráfico y trata de personas a otras instituciones involucradas dentro del fenómeno migratorio (STyPS, SRE, PFP, etc.).

PROGRAMA:

- 2.2** Supervisión y atención de las violaciones de los derechos de los migrantes en los procedimientos de aseguramiento, alojamiento y repatriación por la frontera sur de México que realiza el Instituto Nacional de Migración.

PROYECTOS:

- 2.2.1** Supervisión del respeto de los derechos de los migrantes en los procedimientos de aseguramiento, alojamiento y repatriación.

- 2.2.2** Atención de las violaciones de los derechos de los migrantes en los procedimientos de aseguramiento, alojamiento y repatriación.

ACCIONES:

- 2.2.1.1** Analizar y actualizar los procedimientos de aseguramiento, alojamiento y repatriación en materia de derechos de los migrantes.
- 2.2.1.2** Supervisión permanente de los procedimientos de aseguramiento, alojamiento y repatriación en cuanto al respeto de los derechos de los migrantes.
- 2.2.1.3** Elaborar una base de datos sobre las violaciones a los derechos de los migrantes que se cometen en los procedimientos de aseguramiento, alojamiento y repatriación a partir de las denuncias, con el objetivo de tomar acciones para contrarrestar estas conductas.
- 2.2.1.4** Sancionar a los servidores públicos ante cualquier conducta irregular que viole los derechos de los migrantes.
- 2.2.2.1** Dar seguimiento a las demandas de los migrantes que hayan sido víctimas de alguna violación a sus derechos durante el aseguramiento, alojamiento y repatriación.
- 2.2.2.2** Atender las quejas y denuncias que se remiten al Instituto Nacional de Migración por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y los consulados centroamericanos por violación a los derechos de los migrantes.
- 2.2.2.3** Ofrecer asistencia jurídica a migrantes que hayan sido víctimas de cualquier violación a sus derechos en los procedimientos de aseguramiento, alojamiento y repatriación.
- 2.2.2.4** Prevenir violaciones de los derechos de los migrantes en los procedimientos de aseguramiento, alojamiento y repatriación a partir de un plan concreto de acciones que atienda las manifestaciones más frecuentes de estas violaciones.
- 2.2.2.5** Mejorar la atención a migrantes asegurados en las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración.

PROGRAMA:

- 2.3** Coordinación entre el Instituto Nacional de Migración y otras instancias del gobierno, de la sociedad civil, de los organismos internacionales y otros países para la asistencia de los migrantes accidentados y víctimas de tráfico y trata.

PROYECTOS:

ACCIONES:

- | | |
|--|--|
| <p>2.3.1 Fortalecimiento de la presencia de los grupos Beta en toda la frontera sur de México y de su capacidad de acción, en coordinación con otras instancias de gobierno.</p>

<p>2.3.2 Coordinación de las acciones de rescate y atención de migrantes accidentados entre el Instituto Nacional de Migración con la Cruz Roja Mexicana, los consulados centroamericanos y las organizaciones civiles que se encuentran en la frontera sur de México.</p> | <p>2.3.1.1 Proponer en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la designación de mayores recursos para los grupos Beta para el salvamento y primeros auxilios de los migrantes.</p> <p>2.3.1.2 Aumentar la plantilla de los grupos Beta, en coordinación con las autoridades estatales y municipales en la frontera sur de México.</p> <p>2.3.1.3 Proponer la creación de un grupo Beta en coordinación con el gobierno de Oaxaca para el rescate y protección de migrantes en la zona del Istmo de Tehuantepec.</p>

<p>2.3.2.1 Concretar el convenio con la Cruz Roja Mexicana en cuanto al rescate y atención oportuna de migrantes accidentados.</p> <p>2.3.2.2 Reforzar acuerdos con hospitales regionales y locales, consulados centroamericanos y organizaciones civiles de la frontera sur de México, para la atención de migrantes accidentados.</p> <p>2.3.2.3 Establecer mecanismos eficientes de comunicación entre el Instituto Nacional de Migración/Grupos Beta, la Cruz Roja Mexicana, los hospitales regionales y locales, los consulados centroamericanos y las organizaciones civiles, para agilizar la atención coordinada a migrantes accidentados.</p> |
|--|--|

PROYECTOS:

- 2.3.3 Coordinación con otras instituciones de gobierno, organizaciones civiles y organismos internacionales en la asistencia a víctimas de tráfico y trata de migrantes, con especial asistencia a menores y mujeres.
- 2.3.4 Fortalecimiento y establecimiento de memorandos de entendimiento con otros países, además de Guatemala, para la atención de migrantes accidentados y víctimas de trata y tráfico de migrantes.
- 2.3.5 Creación de un status especial migratorio que facilite la estancia en el territorio nacional de migrantes accidentados, víctimas de trata, tráfico u otro tipo de agresión mientras se resuelva su situación.

ACCIONES:

- 2.3.3.1 Propiciar la celebración de convenios de coordinación entre el Instituto Nacional de Migración con el INMUJERES, DIF, IMJ, SEDESOL, PGR, PFP y las organizaciones civiles para la atención oportuna de migrantes que han sido víctimas de tráfico y trata, con especial asistencia a menores y mujeres en la frontera sur de México.
- 2.3.3.2 Promover acuerdos entre el Instituto Nacional de Migración y los hospitales especializados en traumatología, psiquiatría y psicología para asistencia de migrantes víctimas de tráfico y trata.
- 2.3.3.3 Establecer un acuerdo de cooperación entre el Instituto Nacional de Migración, la PGR y las procuradurías estatales para agilizar los procesos jurídicos que involucran a víctimas de tráfico y trata de migrantes.
- 2.3.3.4 Establecer acuerdos con el Instituto Federal de la Defensoría Pública para la defensa de los derechos de los migrantes en la frontera sur de México.
- 2.3.4.1 Fortalecer el memorando de entendimiento con Guatemala en cuanto a la asistencia oportuna de los migrantes que han sido víctimas de tráfico y trata en la frontera sur de México.
- 2.3.4.2 Establecer los mecanismos de cooperación con los países centroamericanos para la protección de víctimas de tráfico y trata de migrantes.
- 2.3.4.3 Solicitar el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) en materia de asistencia a migrantes víctimas de tráfico y trata.
- 2.3.5.1 Analizar la posibilidad por parte del Instituto Nacional de Migración, de la creación de un status migratorio especial que facilite la estancia en México de migrantes accidentados o que se encuentran en proceso jurídico como víctimas de tráfico, trata o cualquier otra violación a sus derechos.

PROGRAMA:

- 2.4 Difusión de los derechos de los migrantes y la cultura de la denuncia, así como los riesgos de la migración indocumentada.

PROYECTOS:

- 2.4.1. Difusión de los derechos de los migrantes y la cultura de la denuncia, así como los riesgos de la migración indocumentada.

ACCIONES:

- 2.4.1.1 Establecer acuerdos entre las instituciones de los países centroamericanos para evaluar mecanismos y estrategias de comunicación que favorezcan la difusión de los derechos de los migrantes y la cultura de la denuncia de las violaciones de éstos, así como los riesgos y consecuencias de la migración indocumentada.
- 2.4.1.2 Realizar campañas de difusión en México y Centroamérica de los derechos de los migrantes, los riesgos y consecuencias de la migración indocumentada, los procedimientos jurídico-administrativos y medios disponibles para levantar querellas y demandas ante cualquier violación a sus derechos; así como tráfico y trata de migrantes.
- 2.4.1.3 Elaborar una guía del migrante en la frontera sur de México, donde se muestren los riesgos y consecuencias de la migración indocumentada, los derechos que tienen como migrantes y las formas y mecanismos para la denuncia de violaciones a sus derechos.
- 2.4.1.4 Colocar en cada uno de los puntos fronterizos del Instituto Nacional de Migración, información sobre derechos de los migrantes, dónde y cómo presentar quejas y denuncias, así como de los riesgos que enfrentan al migrar de manera indocumentada.
- 2.4.1.5 Difundir en la opinión pública de la zona fronteriza sur de México los derechos de los migrantes y los beneficios de la inmigración.

PROGRAMA:

2.5 Protección de los derechos de los refugiados, asilados y apátridas.

PROYECTOS:

2.5.1 Fortalecimiento de los derechos de los refugiados, asilados y apátridas.

ACCIONES:

2.5.1.1 Promover el fortalecimiento de los mecanismos de acceso al debido proceso de los solicitantes de refugio y asilo.

2.5.1.2 Impulsar la regularización o cambio a la calidad migratoria de "inmigrantes" a los refugiados ya asentados en el país.

2.5.1.3 Diseñar un plan interinstitucional para situaciones de emergencia por flujo masivo de refugiados como estrategia preventiva.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

Contribución a la seguridad en la frontera sur de México.

Objetivo General:

Contribuir a salvaguardar la seguridad fronteriza del sur de México con el fortalecimiento del control migratorio de entradas y salidas del país; la legal estancia en el mismo, el combate del tráfico y trata de personas, así como a la corrupción entre las autoridades migratorias.

Objetivos específicos:

- Fortalecer el control migratorio y la verificación de la legal estancia de los extranjeros.
- Fortalecer los procedimientos de aseguramiento, alojamiento y repatriación de extranjeros indocumentados, con respeto a los derechos de los migrantes
- Coadyuvar en el combate del tráfico y la trata de migrantes en coordinación con otras instituciones, con especial atención a mujeres y menores.
- Fortalecer el intercambio de información entre las instituciones involucradas en el combate a las actividades delictivas con participación de extranjeros.
- Fortalecer el combate a la corrupción de las autoridades migratorias.

Programas:

- 3.1 Fortalecimiento del control y verificación de la legal estancia de los extranjeros en territorio nacional.
- 3.2 Fortalecimiento de los procedimientos de aseguramiento, alojamiento y repatriación en la frontera sur de México.
- 3.3 Contribución al combate del tráfico y trata de migrantes, y otras actividades delictivas con participación de extranjeros, en coordinación con otras instituciones.
- 3.4 Combate a la corrupción entre el personal del Instituto Nacional de Migración.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

3. Contribución a la seguridad en la frontera sur de México.

PROGRAMA:

3.1 Fortalecimiento del control y verificación de la legal estancia de los extranjeros en territorio nacional.

PROYECTOS:

3.1.1. Incremento de las acciones para disminuir los flujos indocumentados que entran por la frontera sur de México, con estricto apego a sus derechos.

ACCIONES:

- 3.1.1.1 Mejorar las técnicas de comprobación de autenticidad de documentos de entrada al país y capacitar permanentemente al personal migratorio en la detección de documentos falsos.
- 3.1.1.2 Mejorar las medidas de seguridad de los documentos migratorios emitidos por el Instituto Nacional de Migración para el movimiento fronterizo del sur del país, como son las formas migratorias para visitantes locales y trabajadores temporales.
- 3.1.1.3 Establecer tecnología para el control automatizado de los ingresos y salidas por los puntos establecidos por el Instituto Nacional de Migración en la frontera sur de México.
- 3.1.1.4 Fortalecer operativos de verificación migratoria en la zona sur del país, con respecto de los derechos de los migrantes.
- 3.1.1.5 Formular un programa de visitas aleatorias a centros de trabajo con extranjeros, para verificar la legal estancia de éstos, con respeto total a sus derechos.
- 3.1.1.6 Fortalecer las acciones de coordinación con distintas instancias de carácter federal, estatal y municipal con el objetivo de disminuir el tránsito de indocumentados por la frontera sur de México.

PROGRAMA:

3.2 Fortalecimiento de los procedimientos de aseguramiento, alojamiento y repatriación en la frontera sur de México.

PROYECTOS:

3.2.1. Supervisión de los procesos de aseguramiento y alojamiento de migrantes indocumentados en la frontera sur de México.

3.2.2. Mejoramiento de los mecanismos de repatriación ordenada y segura con los países centroamericanos.

ACCIONES:

3.2.1.1 Evaluar los procedimientos actuales de aseguramiento, alojamiento y traslado de migrantes indocumentados en las diferentes delegaciones regionales del Instituto Nacional de Migración, para ver posibles diferencias en acciones y controles de información.

3.2.1.2 Actualizar de manera permanente los procedimientos de aseguramiento y alojamiento a fin de hacerlos más acordes a los cambios en la dinámica de los flujos de indocumentados.

3.2.2.1 Revisar anualmente y fortalecer los actuales convenios de repatriación ordenada y segura con Guatemala, El Salvador y Honduras, con apego a los estándares internacionales y con especial atención en mujeres, niños, accidentados y con capacidades diferentes.

3.2.2.2 Diseñar un memorando de entendimiento con Nicaragua sobre repatriación ordenada y segura.

3.2.2.3 Establecer un grupo técnico de trabajo sobre repatriación ordenada y segura con los países centroamericanos.

3.2.2.4 Analizar la posibilidad de unificar criterios sobre repatriación ordenada y segura entre los países centroamericanos y México.

PROGRAMA:

- 3.3** Contribución al combate del tráfico y trata de migrantes, y otras actividades delictivas con participación de extranjeros, en coordinación con otras instituciones.

PROYECTOS:

- 3.3.1 Creación de una comisión intersecretarial en materia de seguridad fronteriza para el combate de actividades delictivas con participación de extranjeros, donde el Instituto Nacional de Migración pueda aportar información.

ACCIONES:

- 3.3.1.1 Coadyuvar en la creación de una comisión intersecretarial para diseñar estrategias para prevenir y combatir el tráfico y trata de migrantes, y de otras actividades delictivas con participación de extranjeros, que sirva como órgano rector en la toma de decisiones y acciones en materia de seguridad fronteriza.
- 3.3.1.2 Fortalecer los controles migratorios en las rutas más utilizadas por los indocumentados y profundizar los mecanismos de investigación migratoria, en coordinación con otras instituciones, para detectar el tráfico y trata de migrantes y de otras actividades delictivas con participación de extranjeros.
- 3.3.1.3 Profundizar el desarrollo de mecanismos que permitan el intercambio de experiencias en el combate al tráfico y la trata de migrantes y de otras actividades delictivas con participación de extranjeros, entre las autoridades estatales y municipales donde existan estas problemáticas.
- 3.3.1.4 Promover la creación de sistemas de información automatizados a nivel nacional entre las diferentes instituciones involucradas en la detección y detención de personas que se dedican al tráfico y trata de personas, así como a otras actividades delictivas con participación de extranjeros, como son la "Mara Salvatrucha" y "Barrio 18".

PROYECTOS:

3.3.2 Profundización de los mecanismos de cooperación internacional para la seguridad fronteriza.

ACCIONES:

- 3.3.2.1 Fortalecer los mecanismos de cooperación internacional de seguridad fronteriza como el Grupo de Alto Nivel para la Seguridad Fronteriza (GANSEF) firmado con Guatemala y Belice, para impulsar el combate al tráfico y trata de migrantes, así como de otras actividades delictivas con participación de extranjeros.
- 3.3.2.2 Ampliar a otros países centroamericanos los acuerdos de cooperación del GANSEF.
- 3.3.2.3 Promover la creación de sistemas de información automatizados, en coordinación con los países centroamericanos (Guatemala, El Salvador y Honduras), para la detección y detención de personas que se dedican al tráfico y trata de personas, así como a otras actividades delictivas con participación de extranjeros.

PROGRAMA:

3.4 Combate a la corrupción en el personal del Instituto Nacional de Migración.

PROYECTOS:

3.4.1 Fortalecer el combate a la corrupción e impunidad de funcionarios del Instituto Nacional de Migración.

3.4.2 Disminución de la discrecionalidad de las autoridades migratorias y el incremento de la transparencia de las actividades del Instituto Nacional de Migración.

ACCIONES:

3.4.1.1 Fortalecer el control de las funciones del personal del Instituto Nacional de Migración a través de inspecciones aleatorias a los puestos de trabajo y de mejoras tecnológicas, como el Sistema Integral de Operación Migratoria.

3.4.1.2 Fortalecer la aplicación de las sanciones para el personal del INM, en el caso en que se haya comprobado su participación en actos de corrupción, con la aplicación estricta de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas a través de la Secretaría de la Función Pública.

3.4.1.3 Supervisar periódicamente a través de exámenes de valores y ética al personal del INM según puestos y funciones.

3.4.2.1 Fortalecer los mecanismos de transparencia de los diferentes, procedimientos, trámites y acciones del Instituto Nacional de Migración.

3.4.2.2 Regular de manera explícita todos los procesos migratorios por igual para el Sector Central y las Delegaciones regionales del Instituto Nacional de Migración, homogeneizando las acciones del procedimiento administrativo migratorio, a fin de que los actos de la autoridad migratoria se encuentren debidamente fundados y motivados.

3.4.2.3 Fortalecer la divulgación de requisitos, formas y recursos de apelación de trámites migratorios del Instituto Nacional de Migración.

PROYECTOS:

- 3.4.3 Fortalecimiento de mecanismos interinstitucionales para el combate a la corrupción en el Instituto Nacional de Migración.

ACCIONES:

- 3.4.3.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las distintas dependencias, nacionales e internacionales, que ayuden a detectar la participación de agentes migratorios en actividades delictivas.
- 3.4.3.2 Promover la creación de una base de datos interinstitucional de funcionarios públicos que hayan sido dados de baja en sus puestos por haber tenido cargos de corrupción, a través de la Secretaría de la Función Pública, para evitar su contratación en cualquier institución federal, estatal o municipal.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

Actualización de la gestión de los flujos y de la legislación migratoria, tomando en consideración las particularidades del fenómeno en la frontera sur de México.

Objetivo General:

Actualizar la legislación migratoria y la gestión de los flujos migratorios que se internan en particular por la frontera sur de México, para la mejor atención de la dinámica cambiante de este fenómeno.

Objetivos específicos:

- Modernizar la infraestructura de los servicios migratorios en la frontera sur de México con vista a mejorar el registro y control efectivo de los flujos de migratorios.
- Contar con mecanismos específicos de acopio y análisis de información relevante para la toma de decisiones y revisión de la política migratoria en frontera sur.
- Evaluar de manera permanente los programas, proyectos y acciones que se instrumenten como parte de la política migratoria en la frontera sur, con el propósito de retroalimentar su diseño e implementación.
- Adecuar la legislación migratoria tomando en consideración la dinámica actual del fenómeno migratorio en la frontera sur.

Programas:

- 4.1 Modernización y ampliación de la infraestructura material, tecnológica y de recursos humanos para el mejoramiento de la documentación y registro de los flujos que se internan por la frontera sur de México.
- 4.2 Sistema de acopio y análisis de información sobre el fenómeno migratorio en la frontera sur.
- 4.3 Sistema de implementación y evaluación de la política migratoria integral hacia la frontera sur de México.
- 4.4 Adecuación de la legislación migratoria, tomando en consideración la dinámica de la migración en la frontera sur de México.

LÍNEA ESTRATÉGICA:

4. Actualización de la gestión de los flujos y de la legislación migratoria, tomando en consideración las particularidades del fenómeno en la frontera sur de México.

PROGRAMA:

- 4.1 Modernización y ampliación de la infraestructura material, tecnológica y de recursos humanos para el mejoramiento de la documentación y registro de los flujos que se internan por la frontera sur de México.

PROYECTOS:

ACCIONES:

- | | |
|---|--|
| <p>4.1.1 Reacondicionamiento de la infraestructura de todas las oficinas del Instituto Nacional de Migración en los estados de la frontera sur de México, en especial en los puntos de internación.</p>

<p>4.1.2 Rehabilitación y creación, en su caso, de nuevos puntos de internación a lo largo de la frontera sur de México.</p> | <p>4.1.1.1 Realizar un estudio de necesidades de infraestructura material, tecnológica y de recursos humanos en todas las oficinas del Instituto Nacional de Migración en los estados de la frontera sur, especialmente en los puntos de internación para instrumentar las acciones de política migratoria propuestas en función de la dinámica actual del flujo migratorio.</p> <p>4.1.1.2 Instalación y reforzamiento de la infraestructura telefónica, eléctrica e informática según las necesidades y disponibilidad de recursos</p> <p>4.1.1.3 Dotación de personal de mandos medios y personal operativo requeridos para los puntos de internación terrestre de la frontera sur, según disponibilidad de plazas autorizadas y de presupuesto.</p>

<p>4.1.2.1 Realizar estudios de factibilidad técnica y financiera para la rehabilitación o creación de nuevos puntos de internación terrestre en la frontera de México con Guatemala y con Belice, según las necesidades y recursos disponibles.</p> <p>4.1.2.2 Formalización, construcción e instalación de nuevos puntos de internación terrestre en la frontera sur, previa opinión de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes, de Salud y de Agricultura y Ganadería; y otras instancias que se juzgue conveniente de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros y de personal.</p> |
|---|--|

PROYECTOS:

- 4.1.3 Modernización del sistema de documentación, registro y control de los flujos migratorios que se internan por la frontera sur de México.

- 4.1.4 Necesidades presupuestales para la implementación de la política migratoria integral de la frontera sur de México.

ACCIONES:

- 4.1.3.1 Impulsar la instauración del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) en todos sus módulos en los estados de la frontera sur, una vez que se realice el acondicionamiento necesario de las oficinas.
- 4.1.3.2 Adecuar el módulo de FM1 electrónica del Sistema Integral de Operación Migratoria para que haya un apartado de trabajadores temporales y de visitantes locales en las oficinas del INM en los estados de la frontera sur.
- 4.1.3.3 Realizar un estudio técnico financiero de las necesidades de software y equipos de cómputo para la expedición de credenciales de trabajadores temporales y visitantes locales en su nuevo formato, en las oficinas del Instituto Nacional de Migración facultadas para tal efecto, y en su caso adquirir lo necesario según la disponibilidad de recursos financieros.
- 4.1.3.4 Adecuar el software del SIOM para la expedición y lectura automática de las formas migratorias de visitantes locales y de trabajadores temporales.
- 4.1.3.5 Adecuar el software del SIOM para la lectura automática de las visas de larga duración.
- 4.1.3.6 Acelerar el funcionamiento en especial del módulo de asegurados del SIOM en los estados de la frontera sur para facilitar el control y supervisión de la aplicación de los procedimientos de aseguramiento, alojamiento y repatriación.
- 4.1.3.7 Capacitar al personal del INM en el uso del SIOM según tareas de cada área u oficina.
- 4.1.4.1 Realizar y gestionar un presupuesto que incluya los recursos humanos y la infraestructura material y tecnológica necesarias para la implementación a corto, mediano y largo plazo de las acciones de política migratoria integral de la frontera sur de México.

PROGRAMA:

4.2 Sistema de acopio y análisis de información sobre el fenómeno migratorio en la frontera sur.

PROYECTOS:

4.2.1. Creación de un sistema integral de acopio y consulta de información generada por el Instituto Nacional de Migración y otras instituciones sobre el comportamiento del fenómeno migratorio y otros temas relacionados.

4.2.2. Análisis permanente del comportamiento del fenómeno migratorio en la frontera sur para su proyección y para la toma de decisiones en materia de política migratoria.

ACCIONES:

4.2.1.1 Diseñar los mecanismos y líneas temáticas básicas para el acopio permanente de información y generación de estadística especializada del Instituto Nacional de Migración sobre el fenómeno migratorio de la frontera sur de México.

4.2.1.2 Diseñar los mecanismos y líneas temáticas para el acopio permanente de información sobre el fenómeno migratorio que generan otras instituciones como PFP, CISEN, gobiernos estatales, instituciones académicas y organizaciones civiles, entre otras.

4.2.2.1 Diseñar líneas de investigación sobre el fenómeno migratorio y su atención en la frontera sur, según las prioridades del Instituto Nacional de Migración para realizar en el Centro de Estudios Migratorios, como pueden ser sobre trabajadores migratorios temporales, flujo de indocumentados, tráfico y trata de migrantes, derechos de los migrantes, entre otros.

4.2.2.2 Convocar a través del fondo sectorial SEGOB - CONACYT, el desarrollo de investigaciones sobre los temas priorizados por el Instituto Nacional de Migración, respecto al fenómeno migratorio en frontera sur; en temas como trabajadores migratorios temporales, flujo de indocumentados, tráfico y trata de migrantes, derechos de los migrantes, entre otros.

4.2.2.3 Analizar permanentemente la información que se genera del sistema integral de acopio de información sobre el fenómeno migratorio en la frontera sur.

4.2.2.4 Promover la realización de seminarios, talleres y cursos de capacitación sobre el fenómeno migratorio en el sur de México y la región centroamericana.

PROGRAMA:

4.3 Sistema de implementación y evaluación de la política migratoria integral hacia la frontera sur de México.

PROYECTOS:

4.3.1 Implementación de la política migratoria integral hacia la frontera sur de México.

4.3.2 Evaluación periódica de la política migratoria integral en la frontera sur de México.

ACCIONES:

4.3.1.1 Realizar un cronograma de trabajo con fechas y áreas responsables para la implementación de la política migratoria integral en la frontera sur en sus diferentes programas, proyectos y acciones.

4.3.1.2 Diseño de indicadores de gestión a través de un comité técnico para la efectiva implementación del cronograma de trabajo acordado.

4.3.1.3 Integrar los indicadores de gestión de la política migratoria de la frontera sur al sistema general de indicadores del Instituto.

4.3.1.4 Integrar el seguimiento de implementación de la política migratoria de la frontera sur en el sistema de supervisión del Instituto Nacional de Migración.

4.3.2.1 Establecer el cronograma y evaluar el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones de la política migratoria integral en la frontera sur de México, con base en el cronograma de trabajo y en los indicadores de gestión.

4.3.2.2 Realizar informes de evaluación cualitativa que permitan, de ser necesario, la redefinición de los programas, proyectos y acciones a implementar como parte de la política migratoria integral en la frontera sur de México.

4.3.2.3 Realizar informes sobre los impactos concretos de la implementación de los diversos programas, proyectos y acciones que forman parte de la política migratoria integral hacia la frontera sur, sobre la gestión del Instituto Nacional de Migración y sobre el flujo migratorio en la región.

4.3.2.4 Convocar a través del fondo sectorial SEGOB - CONACYT, el desarrollo de proyectos de investigación que evalúen los impactos de la implementación de los diversos programas, proyectos y acciones que forman parte de la política migratoria integral hacia la frontera sur.

PROGRAMA:

- 4.4 Adecuación de la legislación migratoria tomando en consideración la dinámica de la migración en la frontera sur de México.

PROYECTOS:

- 4.4.1 Adecuación de las leyes y reglamentos que corresponden a la materia migratoria, tomando en consideración las necesidades de los flujos que se internan por la frontera sur de México y los convenios y tratados internacionales suscritos por México.

ACCIONES:

- 4.4.1.1 Proponer las adecuaciones necesarias a las leyes y reglamentos que corresponden a la materia migratoria, tomando en consideración las necesidades de los flujos que se internan por la frontera sur de México, entre ellas:
- Modificar el artículo 42 de la Ley General de Población y el artículo 163 de su Reglamento, para ingresar la característica migratoria de trabajador temporal.
 - Analizar la viabilidad de que el delito de tráfico de personas se persiga por oficio y no mediante querella.
 - Incrementar penas y multas a los traficantes de personas.
 - Redefinir las faltas administrativas y penales.
 - Despenalizar la inmigración indocumentada como delito.
 - Promover la armonización de la legislación migratoria nacional con las convenciones y protocolos internacionales ratificados por México sobre derechos de los migrantes, tráfico y trata.
 - Establecer una figura jurídica que permita que algunos migrantes indocumentados permanezcan en el país temporalmente, por alguna causa humanitaria o por enfrentar procesos penales por tráfico o trata de migrantes, en calidad de testigos, víctimas o presuntos responsables hasta la finalización de dicho proceso.

ANEXO

Tabla 1

FLUJO DE ENTRADAS DE EXTRANJEROS POR VÍA TERRESTRE EN LA FRONTERA SUR DE MÉXICO, 2004

Descripción	2004	%
Total	1,829,703	100.0
Flujo documentado ^{1/}	1,429,468	78.1
Visitantes locales terrestres ^{2/}	1,234,248	67.5
Turistas	86,967	4.8
Trabajadores agrícolas ^{3/}	41,894	2.3
Visitantes	40,296	2.2
Transmigrantes ^{4/}	23,798	1.3
Otros ^{5/}	2,265	0.1
Flujo indocumentado	400,235	21.9
Asegurados centroamericanos por el INM de México ^{6/}	204,113	11.1
Detenidos centroamericanos por la patrulla fronteriza de EUA ^{7/}	54,626	3.0
Cruces locales indocumentados Ciudad Hidalgo / Tecun -Uman y Talismán / El Carmen ^{8/}	79,996	4.4
Cruces locales indocumentados por el resto de frontera México –Guatemala ^{9/}	61,500	3.4

1/ Incluye los estados de Chiapas, Quintana Roo y Tabasco, que es donde existen registros.

2/ Incluye los registros con la Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL) y con pase local.

3/ Estas cifras no reflejan el número real de cruces de trabajadores agrícolas guatemaltecos documentados, sino el número de credenciales emitidas con la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) que tienen entradas múltiples.

4/ Viajeros en tránsito por México hacia otro país.

5/ Incluye a no inmigrantes (estudiantes, diplomático extranjero, ministros de culto, corresponsal de prensa, visitantes distinguidos, visitantes de negocios), inmigrantes e inmigrados.

6/ Sólo incluye los aseguramientos a nivel nacional de guatemaltecos, hondureños, salvadoreños y nicaragüenses, como representativos del flujo general de migrantes indocumentados que se internan vía terrestre por la frontera sur de México. No obstante, de no ser los únicos que cruzan por la esa frontera de igual forma, las nacionalidades mencionadas representaron en el 2004, el 94.6% de los aseguramientos a nivel nacional y el 98.6% en los estados con frontera con Guatemala y Belice.

7/ Considera cifras para el año fiscal (Oct 2003 - Sep 2004) de detenidos por la patrulla fronteriza de EUA en la frontera con México. Incluye guatemaltecos, hondureños, salvadoreños y nicaragüenses.

8/ Estimaciones del Centro de Estudios Migratorios del INM con base en COLEF, STPS, CONAPO, INM y SRE, Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México (EMIF-GUAMEX), 2004. Datos obtenidos del cuestionario Procedentes de México a Guatemala, vía terrestre. Incluye sólo El Carmen y Tecun-Uman.

9/ Estimaciones del Centro de Estudios Migratorios del INM con base en el número de cruces documentados por el INM en 2004 en Chiapas y Tabasco por lugares diferentes a Tecun-Uman y El Carmen aplicando la proporción de cruces indocumentados que reporta la EMIF GUAMEX para los que regresan a Guatemala procedente de México.

Fuente: Elaboración del Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Migración en base a las fuentes señaladas.

